



A C U E R D O N U M E R O 10

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO AGUADAS BICENTENARIO CON VISION DE FUTURO 2008 – 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADAS; en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por los artículos 313, Numeral 2 y 339 de la Constitución Política, la ley 152 de 1994 artículo 40 y el artículo 32 de la ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del Art. 313 de la C.P. establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;

Que el Art. 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;

Que el Art. 339 de la C.P., determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo;

Que el Art. 342 de C.P., prevé que en la adopción del plan de desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en la su elaboración;

Que en cumplimiento a lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de información estadística y situacional para el establecimiento de un diagnóstico municipal sectorial
- Ejercicios de consulta ciudadana en el municipio de Aguadas que contaron la participación activa de la comunidad.
- estudios de armonización con el programa de gobierno propuesto por el señor alcalde, políticas nacionales y regionales, e interacción constante con el consejo territorial de planeación.

Que la Ley 134 de 1994, constituye los aspectos más importantes de una democracia participativa, en la cual toda la comunidad viene a hacer parte con su veeduría en cada una de las obras a desarrollar en el Municipio con el Plan de desarrollo, de allí que este Plan compromete a todos los habitantes del Municipio en su participación, visto lo anterior.

ACUERDA

Artículo Primero: Adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de AGUADAS 2008 - 2011, “AGUADAS

BICENTENARIO CON VISION DE FUTURO”, el que a continuación se precisa:

CAPITULO I

A. VISIÓN

Aguadas será en el año 2020 un municipio reconocido por su desarrollo, apropiación y expansión de la tradición cultural; donde sus artesanías, su turismo y sus procesos agroindustriales; así como la integración territorial facilitada por excelentes condiciones en la red vial, especialmente en la conectividad con la troncal de Occidente; permitirán el desarrollo del potencial de los individuos en beneficio de la integración social y la construcción de un imaginario colectivo de calidad, paz y competitividad.

B. MISIÓN

El proceso de desarrollo municipal se consolidará en espacios donde se articulen esfuerzos y recursos que permitan la gestión de modelos de desarrollo social, económico y democrático que permitan el impulso de las competencias de cada uno de los individuos en aras del fortalecimiento de la inclusión, articulación y desarrollo social.

C. PRINCIPIOS

- **Liderazgo:** *Orientar hacia una meta el grupo humano que lidera, estudiar qué hacer, cómo hacerlo y con quien hacerlo para construir la dinámica del municipio, con el propósito de que las gestiones sociales sean bien encauzadas, provocando reacciones efectivas de los ciudadanos, convirtiéndolos en individuos proactivos que se desenvuelvan dentro de sus prácticas cotidianas, en lo que refiere al desarrollo de sus potenciales, propiciándolos a hacer propuestas en conjunto con el estamento gubernamental.*
- **Renovación:** *Crear un nuevo modelo de la esfera pública en los diversos escenarios, donde se comparta información, opinión y concertaciones al frente de la labor de la administración municipal, así mismo crear un escenario de dialogo público permanente que generen espacios de reflexión y planeación donde se prioricen las necesidades, de la reconstrucción de tejido y el capital social para la toma de decisiones eficaces frente a los problemas latentes de la comunidad. Trascendiendo de las dificultades a las oportunidades.*
- **Transparencia:** *trasmitir y generar confianza y compromiso en todo el sistema social, brindando información clara y concisa de los diferentes proyectos, así mismo tener en cuenta las expectativas y necesidades de cada uno de los sectores de la población, Garantizándoles una convivencia pacífica y la seguridad ciudadana mediante la eficiente formulación, ejecución Y culminación de planes y proyectos.*

D. OBJETIVOS

- *Ser un municipio con una alta calidad de vida de sus habitantes.*
- *Promocionar el desarrollo turístico como un incentivo para el reconocimiento de lo que somos y el potencial de desarrollo económico que ello representa.*
- *Integrar el municipio al contexto nacional a través de desarrollo vial interno, conexión a la red vial nacional y departamental como instrumento fundamental para la competitividad y el*

desarrollo.

- Promocionar el desarrollo del agro empresarial para aprovechar las potencialidades agropecuarias, hídricas y ambientales.
- Implementar la práctica de buen gobierno en la administración y gestión pública en el municipio, reflejada en la transparencia, honestidad, eficiencia, equidad, solidaridad, tolerancia, respeto, participación ciudadana y rendición pública de cuentas como principios garantes de gobernabilidad municipal.
- Promover la formación y capacitación de los aguadeños como estrategia fundamental para la generación de competencias y habilidades que garanticen la inclusión y el desarrollo social

E. ESTRATEGIA

1.DIMENSIÓN CAPITAL HUMANO: Entendido como el desarrollo de las capacidades y las aptitudes de los individuos que les posibilite incrementar su participación productiva, su libertad, su autonomía, su pertenencia social y sus responsabilidades individuales y colectivas; así como el enriquecimiento de los valores y del tejido social.

I. POLITICA

La política de la Administración Municipal es el desarrollo del Capital Social a través de la intervención directa a los individuos y sus formas naturales de socialización, como lo son la familia en primera instancia y los grupos de práctica de actividades de interés común

II. ESTRATEGIAS SECTORIALES

SECTOR EDUCACION		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el indicador de cobertura en educación primaria al 90% (Línea Base: 85%) • Incrementar el indicador de cobertura en educación secundaria al 80% (Línea Base: 73.7%) • Disminuir el indicador de deserción estudiantil en primaria al 5% (Línea Base: 8%) • Disminuir el indicador de deserción estudiantil en secundaria al 15% (Línea Base: 28.1%) • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE ALFABETIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el indicador de alfabetismo al 95% (Línea Base: 92%) • Lograr un indicador de escolarización urbana de 15% • Lograr un indicador de escolarización rural de 25% • Incrementar el índice de escolaridad de los jefes de hogar al 24% (Línea Base: 20%) • Sostener el indicador de repitencia por debajo del 5% (Línea Base: 5%) • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar al 20% el número de suscriptores particulares a Internet (Línea Base: 15%) • Incrementar a 120 el número de computadores de acceso público (Línea Base: 14) • INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un número de 160 personas cursando carreras técnicas ó profesionales en el municipio • INCREMENTAR LOS NIVELES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS. 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS

Fortalecimiento de competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Formar ciudadanos preparados para la competitividad • Actualizar los sistemas de educación, para presentar e implementar, la educación superior y la nueva era de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización urbana y rural • Promoción de un segundo idioma • Promoción de la formación en informática y el acceso a las tecnologías de información y comunicaciones • Apoyo y Promoción a la Educación Superior. • Cátedra abierta Aguadas – Caldas • Promoción de competencias ciudadanas • Promoción a las habilidades académicas (Lecto-Escritura / Matemáticas) • Formación en competencias laborales pertinentes Promoción de la oferta educativa vocacional • Escuela de padres y docentes
Acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Potencializar las oportunidades frente a las necesidades de educación y formación que presentan los individuos con respecto a su vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenimiento y ampliación de la cobertura, acceso y permanencia en el sistema educativo (Canasta escolar) • Promoción de la educación no formal y no escolarizada • Atención a la infancia no escolarizada • Atención a necesidades educativas especiales (discapacidad)
Fortalecimiento de capacidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones y capacidades para el desarrollo de la formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la calidad educativa • Dotación de elementos didácticos y de apoyo a las Instituciones y Centros Educativos del Municipio • Adecuación, Mantenimiento y reparaciones locativas a centros de educación y enseñanza • Apoyo a los proyectos educativos institucionales. • Apoyo al fortalecimiento institucional de los centros educativos. • Fortalecimiento institucional de la secretaría de educación

SECTOR CULTURA

METAS

- **VINCULAR A LA COMUNIDAD AGUADEÑA EN LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO**
 - Lograr una participación del 50% de la población en eventos y programas conmemorativos del Bicentenario
 - Apoyar 12 producciones culturales y artísticas del municipio
- **INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS**
 - Lograr un indicador de 1 libro anual promedio por habitante
 - Lograr un indicador de usuarios de bibliotecas y ludotecas correspondiente al 25% de la población
- **INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**
 - Lograr una participación del 25% de la población en programas y actividades culturales y artísticas
 - Lograr una asistencia promedio de 120 personas a programas y actividades culturales y artísticas
- **INCREMENTAR LOS NIVELES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CIUDADANAS**

<ul style="list-style-type: none"> Lograr un indicador del 60% de la población con conocimiento sobre la historia Aguadeña 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
Aguadas 200 Años de Cultura y Tradición	<ul style="list-style-type: none"> Generar motivación, pertenencia y reconocimiento a la tradición cultural e histórica Aguadeña 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de eventos conmemorativos del bicentenario Apoyo y promoción de las producciones culturales y artísticas conmemorativas de los 200 años del municipio
Promoción cultural Aguadeña	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la conservación de los espacios culturales y el patrimonio arquitectónico como elementos de valor y riqueza para los aguadeños Institucionalizar la tradición y cultura Aguadeña en el imaginario colectivo 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a celebraciones, conmemoraciones y festividades de promoción de la tradición cultural Apoyo al Festival Nacional del Pasillo Colombiano "Hermanos Hernández", el Encuentro de Escritores Aguadeños, las Fiestas de la Iraca y el encuentro regional de danzas Apoyo y promoción a las organizaciones y manifestaciones culturales y artísticas del municipio Preservación del patrimonio cultural municipal. Apoyo y promoción a la Casa de la Cultura y museo del sombrero. Promoción del Teatro Municipal Promoción de Bibliotecas y Ludotecas Apoyo al Consejo Municipal de Cultura

SECTOR DEPORTE Y RECREACION		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS <ul style="list-style-type: none"> Lograr un indicador de realización de actividades deportivas y recreativas del 60% INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES <ul style="list-style-type: none"> Lograr el patrocinio de 20 representaciones en competencias deportivas Realizar 20 competencias deportivas locales. INCREMENTAR EL NÚMERO DE ASISTENTES A PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS <ul style="list-style-type: none"> Lograr un indicador de participación en programas deportivos y recreativos del 25% de la población OBTENER LOGROS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS <ul style="list-style-type: none"> Obtener logros en el 70% de las competiciones apoyadas por la administración 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
Recreación	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios para la lúdica y el aprovechamiento del tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento a la recreación abierta y lúdica Espacios recreativos
Deporte competitivo y actividad física	<ul style="list-style-type: none"> Potencializar el deporte como motor para el reconocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento al deporte recreativo y aficionado Fomento al deporte competitivo y de alto rendimiento Promoción de la educación física en los planteles educativos
Escenarios para la	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación y mantenimiento de escenarios

recreación y el deporte	disponibilidad de escenarios para el encuentro colectivo	recreativos y deportivos <ul style="list-style-type: none"> Administración y dotación de escenarios
-------------------------	--	--

2. DIMENSIÓN BIENESTAR SOCIAL: Entendido como el desarrollo de los niveles de motivación, bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio, que les garantice la disponibilidad para contribuir al establecimiento y mejoramiento de las relaciones individuales, familiares y sociales.

I. POLITICA

La política de la administración es encaminar todos sus esfuerzos para constituir una oferta sostenible de recursos para la atención de las necesidades y requerimientos de la comunidad.

II. ESTRATEGIAS SECTORIALES

SECTOR SALUD		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> LOGRAR COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD <ul style="list-style-type: none"> Lograr una cobertura efectiva del 100% en régimen subsidiado (Línea Base 87.8% cobertura global) Incrementar la cobertura del régimen contributivo al 18% (Línea Base 15%) Lograr un indicador de satisfacción en prestación del servicio de salud del 90% Lograr la carnetización del 100% de los beneficiarios del régimen subsidiado MEJORAR LOS INDICADORES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD <ul style="list-style-type: none"> Sostener los indicadores de mortalidad materna por debajo del 2% Sostener los mortalidad infantil por debajo del 15% (Línea Base: 27.5%) Disminuir el indicador de malnutrición crónica al 10% (Línea Base: 19.9%) Sostener el indicador de malnutrición aguda por debajo del 2% (Línea Base: 2.30%) Sostener el indicador de mortalidad por cáncer de cuello uterino por debajo del 2% (Línea Base: 3.8%) Lograr un indicador del 15% en consultas por enfermedades prevenibles MEJORAR LOS INDICADORES DE SALUD PÚBLICA <ul style="list-style-type: none"> Disminuir el número de embarazos en adolescentes a 12 (Línea Base: 18) Incrementar el indicador de cuidado prenatal al 90% (Línea Base: 60.18%) Incrementar el indicador de lactancia exclusiva al 90% (Línea Base: 70%) Aumentar la cobertura en vacunación al 90% (Línea Base: 76%) Incrementar el uso de métodos anticonceptivos y de prevención de transmisión de enfermedades al 90% (Línea Base: 80%) Lograr una efectividad del 90% en el PNSPIC 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA
Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo de la población en condiciones y entornos saludables sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> Atención primaria, prevención de la enfermedad y promoción de la salud Atención y promoción de la salud a gestantes, maternas, recién nacidos e infantes Salud infantil Vacunación

		<ul style="list-style-type: none"> • Salud sexual y reproductiva • Vigilancia Epidemiológica • Crecimiento y desarrollo • Salud Mental • Promoción del PNSPIC
Aseguramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la igualdad, equidad y efectividad en la vinculación de beneficiarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y optimización de la cobertura del sistema de beneficiarios al régimen subsidiado • Promoción de la afiliación al régimen contributivo • Apoyo para la atención de población pobre no afiliada
Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Generar mejores condiciones para la atención con eficiencia y calidad a los usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y tecnología para la salud • Promoción de la oferta de servicios de salud • Apoyo a la adecuación y dotación de instituciones de salud pública

SECTOR VIVIENDA		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTAR LOS INDICADORES DE CONDICIONES DE VIVIENDA Y HABITABILIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un indicador de 85% de viviendas en condiciones saludables (Línea Base: 80%) • INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un indicador de 65% de vivienda propia urbana (Línea Base: 42% Propia – 27% Proceso de Pago) • Lograr un indicador de 50% de vivienda propia rural (Línea Base: 44%) 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA
Vivienda propia y digna	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el entorno de las familias y su capacidad de establecerse y desarrollarse 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de herramientas, recursos y mecanismos para la adquisición de vivienda y legalización y titulación de predios • Apoyo a programas de construcción de vivienda nueva rural y urbana • Apoyo a programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural • Banco de materiales para la construcción – Materiales Autóctonos – • Reubicación y adquisición de viviendas para población afectada

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL <ul style="list-style-type: none"> • Sostener la cobertura de agua potable urbana por encima del 95% (Línea Base: 95%) • Lograr una cobertura de agua potable en el sector rural del 70% (Línea Base: 60%) • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE COBERTURA DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL <ul style="list-style-type: none"> • Sostener la cobertura en saneamiento básico urbano por encima del 78% (Línea Base: 75%) • Lograr una cobertura en saneamiento básico rural del 25% (Línea Base: 5%) • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO URBANO Y RURAL <ul style="list-style-type: none"> • Sostener un indicador de cobertura urbana de aseo por encima del 95% 		

- Lograr un indicador de cobertura rural de aseo del 60%
- Lograr un indicador de 40% de residuos recuperados (Línea Base: 20%)

<i>PROGRAMA</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>SUBPROGRAMA</i>
<i>Agua Potable</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el suministro de agua potable para la comunidad Aguadeña 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la ampliación de cobertura urbana y rural en el servicio de agua potable • Apoyo a programas de potabilización y mejoramiento en la calidad del agua y la prestación del servicio • Recuperación y protección de micro cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos • Apoyo a planes integrales de gestión del recurso hídrico • Apoyo a programas de reposición de redes de sistemas de acueducto y alcantarillado • Descontaminación de corrientes y depósitos de agua
<i>Saneamiento Básico</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de saneamiento básico de los hogares y la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de soluciones de saneamiento básico • Apoyo y promoción a la prestación eficiente de servicios de aseo y gestión integral de residuos municipales • Apoyo a programas de ampliación de cobertura de alcantarillado

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

METAS

- **DISMINUIR LOS ÍNDICES DE POBREZA DEL MUNICIPIO**
 - Lograr un indicador de porcentaje de hogares con ICV<67 de 45% (Línea Base: 53.7%)
 - Lograr un indicador inferior al 18% de hogares con NBI (Línea Base: 23.21%)
- **INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL**
 - Lograr una cobertura del 95% en los programas de acción social

<i>PROGRAMA</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>SUBPROGRAMAS</i>
<i>Promoción del desarrollo de la población vulnerable</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar modelos de inclusión social para la población en estado de vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a población desplazada y víctimas de la violencia • Apoyo a los programas para la atención del adulto mayor • Promoción de las políticas de infancia y adolescencia • Inclusión social y productiva de población en situación de discapacidad • Promoción de políticas de equidad • Optimización de sistemas de información para la acción social
<i>Superación de la</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y operativización de la estrategia

<i>pobreza</i>	<i>de vida de la población pobre</i>	<i>para la superación de la pobreza</i>
----------------	--------------------------------------	---

<i>SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA</i>		
<i>METAS</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>INCREMENTAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr una cobertura del 90% en programas de asistencia alimentaria</i> • <i>INCREMENTAR LOS INDICADORES DE NUTRICIÓN DEL MUNICIPIO</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr un % desnutrición crónica en menores de 5 años inferior al 15%</i> • <i>Lograr un % desnutrición aguda en menores de 5 años inferior al 2.5%</i> • <i>Lograr un % desnutrición global en menores de 5 años inferior al 7%</i> 		
<i>PROGRAMA</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>SUBPROGRAMAS</i>
<i>Seguridad Alimentaria</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asegurar la alimentación oportuna y la nutrición adecuada para los Aguadeños</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suministro y atención nutricional complementaria a los niños y adolescentes del municipio de aguadas</i> • <i>Promoción de la seguridad y la soberanía alimentaria</i> • <i>Promoción de hábitos saludables y nutricionales</i>

3. *DIMENSIÓN DESARROLLO DEL HÁBITAT: Entendido como el desarrollo de la oferta de movilidad, espacio público, equipamientos sociales, servicios públicos y recursos naturales que contribuyan a la generación de condiciones favorables para el desarrollo de las capacidades y potencialidades del municipio y sus habitantes.*

I. POLITICA

La política de la administración es gestionar e intervenir en el desarrollo y sostenimiento de los elementos que fueren necesarios para la constitución de un hábitat de calidad para el municipio.

II. ESTRATEGIAS SECTORIALES

<i>SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</i>
<i>METAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sostener por encima del 98% la cobertura de energía eléctrica urbana (Línea Base: 98%)</i> • <i>Lograr un indicador del 85% en cobertura de dotación de fuentes de energía sostenible al sector rural</i> • <i>INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS DE INTERNET</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Incrementar al 20% el número de suscriptores particulares a Internet (Línea Base: 15%)</i> • <i>Incrementar a 120 el número de computadores de acceso público (Línea Base: 14)</i> • <i>INCREMENTAR LA COBERTURA EN TELEFONÍA FIJA</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr una cobertura del 40% en telefonía</i> • <i>INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS DE TELEFONÍA CELULAR</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sostener una cobertura de telefonía celular superior al 80%</i> • <i>Logar una cobertura de telefonía celular rural superior al 60%</i> • <i>MEJORAR LOS INDICADORES DE EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr un indicador eficiencia del 90% en el servicio de alumbrado público</i>

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
SECTOR MEDIO AMBIENTE		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAR LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sostener por encima del 85% el caudal de reserva en cuencas hidrográficas (Línea Base: 80%)</i> • <i>Lograr una calificación verde en sostenibilidad ambiental</i> • MEJORAR LOS ÍNDICES DE DESARROLLO TERRITORIAL <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sostener por encima del 95% la aplicación de usos del suelo (Línea Base: 100%)</i> • <i>Lograr un indicador del 60% de implementación del PBOT (Línea Base: 30%)</i> 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
<i>Gestión Ambiental</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer condiciones para el desarrollo sostenible del municipio</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Vigilancia y control sanitario</i> • <i>Protección de áreas de interés ambiental</i> • <i>Adquisición de predios para reforestación</i> • <i>Promoción de estrategias de entornos saludables en el municipio</i> • <i>Educación Ambiental</i> • <i>Mejoramiento de los procesos de comercialización, sacrificio y transporte de ganado y productos cárnicos</i> • <i>Aprovechamiento de materiales de afirmado y de construcción</i> • <i>Sistema de gestión ambiental municipal</i> • <i>Promoción de los PGIRS</i>
<i>Desarrollo y ordenamiento territorial</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Distribuir y destinar adecuadamente los diferentes espacios del municipio para garantizar una convivencia y un desarrollo sostenible y pacífico</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Renovación urbana</i> • <i>Promoción y fortalecimiento del plan de ordenamiento territorial</i> • <i>Mejoramiento integral de barrios</i> • <i>Promoción y optimización de procesos administrativos, instrumentos, herramientas y capacidades institucionales, para la gestión del desarrollo territorial</i>

		<ul style="list-style-type: none"> • Actualización predial y catastral • Escombrera municipal
--	--	---

SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD VIAL AL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> • Lograr la pavimentación de la vía Arma – Aguadas • Lograr la pavimentación de la vía Arma – Troncal de Occidente • Lograr la construcción de la variante municipal • Lograr la transitabilidad de la vía Aguadas – Sonsón • MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un indicador del 95% en la transitabilidad de las vías municipales • MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar una organización empresarial para la prestación del servicio de transporte • Diseñar e implementar un plan de movilidad municipal 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
Vías para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar planes de vías que optimicen el intercambio comercial y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción proyecto de pavimentación carretera Aguadas – Arma – Bocas • Promoción del desarrollo de la vía VR2 (vía Aguadas- Arma – La María – Troncal de Occidente) • Promoción del desarrollo de la variante municipal • Adecuación y mantenimiento de la malla vial municipal. • Apoyo a macro proyectos de infraestructura vial
Herramientas y mecanismos para la movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Generar patrones de convivencia y armonía social 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de buenas costumbres y prevención de la accidentalidad • Mejoramiento y mantenimiento de la señalización vial • Equipamiento de maquinaria para la atención y el mantenimiento de la infraestructura vial • Apoyo a formas de organización social, comunitaria y solidaria para el mejoramiento de las condiciones viales y de prestación del servicio de transporte • Ordenamiento y mejoramiento del sistema de transporte y movilidad

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTAR EL NÚMERO DE VISITANTES DE SITIOS SOCIALES, PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> • Lograr un indicador de esparcimiento del 60% de la población • Sostener por encima de 40 Mts el área verde estructurada por habitante (Línea Base: 40.51) • Sostener por debajo del 8% el porcentaje de invasión del espacio público (Línea Base: 10%) 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS

<i>Equipamiento para la integración social</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Crear espacios para la integración social</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejoramiento y equipamiento de edificios y bienes de uso público</i> • <i>Adecuación y mantenimiento de parques y zonas verdes del municipio</i>
--	--	--

<i>SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</i>		
<i>METAS</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>AUMENTAR LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reducir en un 40% el número de víctimas por desastres naturales (Línea Base: 120)</i> • <i>Reducir en un 80% el número de viviendas en situación de vulnerabilidad (Línea Base: 36 Viviendas)</i> • <i>Reducir en un 80% el número de viviendas en situación de riesgo (Línea Base: 20 Viviendas)</i> 		
<i>PROGRAMA</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>SUBPROGRAMAS</i>
<i>Gestión del riesgo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Garantizar condiciones de tranquilidad en el desarrollo territorial</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudio, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.</i> • <i>Información para la prevención y la actuación</i> • <i>Plan de gestión del riesgo</i> • <i>Mantenimiento de taludes y canalización de aguas</i> • <i>Atención de desastres</i> • <i>Reubicación de familias en situación de riesgo</i>
<i>Fortalecimiento institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Contar con equipos y mecanismos preparados para la atención y recuperación</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecimiento y dotación de las instituciones que prestan los servicios de socorro al municipio</i> • <i>Apoyo a la Oficina Municipal para la Atención de Desastres</i>

4. *DIMENSIÓN DESARROLLO COMUNITARIO: Entendido como el desarrollo de estructuras, elementos y dinámicas que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones entre los individuos y la sociedad que conforman, con el fin de posibilitar el desarrollo de las capacidades del municipio y sus habitantes, bajo los principios de igualdad de oportunidades, libertad política y libertad civil.*

I. POLITICA

La política de la administración municipal es facilitar el desarrollo de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de una cultura de la responsabilidad individual y colectiva, la cooperación, la solidaridad, la equidad y la autosuficiencia; que permita superar las prácticas de beneficencia y asistencialismo paternalista.

II. ESTRATEGIAS SECTORIALES

<i>SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</i>
<i>METAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE ACCESO A LA JUSTICIA</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr un reconocimiento superior al 40% de los mecanismos de acceso a la justicia</i>

<ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA <ul style="list-style-type: none"> • <i>Disminuir los índices de alcoholismo y drogadicción</i> • <i>Disminuir el número de casos de violencia familiar</i> • <i>Disminuir el número de reclutamientos a grupos armados</i> 		
<i>PROGRAMA</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>SUBPROGRAMAS</i>
<i>Justicia y seguridad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Generar ambientes para la construcción de tejido social</i> • <i>Otorgar garantías para el establecimiento de relaciones sociales</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejoramiento del acceso a los servicios de justicia y convivencia local</i> • <i>Apoyo a los cuerpos de justicia, seguridad y convivencia</i> • <i>Apoyo al sistema integrado de seguridad SIS línea 123</i> • <i>Apoyo a los mecanismos de cooperación ciudadana para la seguridad</i> • <i>Apoyo a programas de erradicación de minas antipersonal y erradicación de generadores de violencia e inseguridad</i> • <i>Promoción de la emisora y canal de tv comunitario para la información y comunicación</i>
<i>Convivencia</i>	<i>Consolidar espacios para la socialización y construcción solidaria del municipio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promoción del plan de derechos humanos y derecho internacional humanitario</i> • <i>Apoyo a iniciativas de autoridades militares, cívicas, y populares que propicien un ambiente sano de convivencia.</i> • <i>Promoción de códigos, herramientas y medidas de convivencia familiar, social y ciudadana</i> • <i>Promoción de campañas contra la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución</i> • <i>Apoyo a la personería municipal</i> • <i>Apoyo a la resocialización de la población carcelaria</i> • <i>Apoyo a población desmovilizada</i>

SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

METAS

- **INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
 - *Reducir en 4 puntos el abstencionismo electoral promedio: 64% (Línea Base: 60%)*
 - *Lograr un indicador de operatividad del 100% de los consejos municipales constituidos*
 - *Lograr un indicador de promedio de asistencia de consejeros a convocatorias del 90% (Línea Base: 80%)*
 - *Lograr un indicador de promedio de asistencia a eventos de convocatoria dirigida del 80% (Línea Base: 60%)*
 - *Lograr un indicador de reconocimiento favorable de las juntas de acción comunal superior al 40%*
 - *Mantener en operación un centro de desarrollo comunitario*
 - *Lograr una participación de la mujer en consejos municipales superior al 40%*
 - *Lograr un indicador de reconocimiento promedio de los mecanismos de participación ciudadana de un 40%*

<ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE BANCARIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr un indicador de bancarización del 40% de las familias Aguadeñas</i> 		
<i>PROGRAMA</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>SUBPROGRAMAS</i>
<i>Participación ciudadana para la gestión del desarrollo</i>	<i>Fortalecer espacios y mecanismos para la integración y participación de los ciudadanos en el desarrollo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Apoyo a las organizaciones sociales de veeduría y control</i> • <i>Apoyo a la liga de consumidores de Aguadas</i> • <i>Promoción del Consejo Municipal de la Juventud</i> • <i>Promoción del Consejo Municipal de Política Social</i> • <i>Promoción del Consejo Territorial de Planeación</i> • <i>Promoción de consejos locales y regionales de desarrollo</i> • <i>Apoyo a las organizaciones y juntas comunitarias</i> • <i>Promoción de centros de desarrollo social y comunitario</i> • <i>Promoción de la Escuela Municipal de Ciudadanía</i> • <i>Promoción de mecanismos de participación ciudadana e inclusión social</i> • <i>Información para la participación</i> • <i>Promoción de la bancarización para las familias Aguaderas</i>

5. **DIMENSIÓN DESARROLLO ECONOMICO:** Entendido como el desarrollo en el establecimiento de actividades y condiciones económicas sostenibles para los habitantes del municipio.

I. **POLITICA**

La política de la administración municipal es gestionar y garantizar las condiciones que favorezcan y posibiliten el desarrollo de actividades económicas y productivas sostenibles para los habitantes del municipio.

II. **ESTRATEGIAS SECTORIALES**

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y EMPLEABILIDAD RURAL <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr una tasa de desocupación rural inferior al 10%</i> • INCREMENTAR LOS NIVELES DE INGRESOS EN EL SECTOR RURAL <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr un indicador del 15% de línea de ingresos diarios menor a un dólar (Línea Base: 20%)</i> • <i>Lograr un indicador del 20% de línea de ingresos diarios entre 1 y 2 dólares (Línea Base: 30%)</i> • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE CALIDAD DE VIDA EN EL SECTOR RURAL <ul style="list-style-type: none"> • <i>Incrementar el índice de calidad de vida a un puntaje superior a 68 (Línea Base: 63.74)</i> • <i>Lograr un indicador de porcentaje de hogares con ICV<67 de 45% (Línea Base: 53.7%)</i> • INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS AGUADEÑOS <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr un indicador de porcentaje de comercialización de productos agrícolas aguadeños del 85%</i> 		
<i>PROGRAMA</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>SUBPROGRAMA</i>
<i>Fortalecimiento del</i>	• <i>Establecer</i>	• <i>Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica</i>

sector agropecuario	<p>mecanismos de asociatividad productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar el acceso a recursos y herramientas de fomento para el desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a iniciativas y programas de integración y producción agro empresarial local y regional • Fortalecimiento de cadenas productivas • Promoción de la diversificación agropecuaria • Investigación y desarrollo para el sector rural • Sistemas de información para la producción y comercialización • Apoyo interinstitucional a comunidades campesinas
---------------------	---	--

SECTOR EMPLEO SOSTENIBLE

METAS

- **INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO**
 - Sostener una tasa de desempleo inferior al 15% (Línea Base: 20%)
 - Lograr una tasa de desempleo en mujeres inferior al 50% (Línea Base: 80%)
- **INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN AGUADEÑA**
 - Lograr un indicador del 15% de línea de ingresos diarios menor a un dólar (Línea Base: 20%)
 - Lograr un indicador del 20% de línea de ingresos diarios entre 1 y 2 dólares (Línea Base: 30%)

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
Generación de ingresos sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Potencializar las capacidades individuales y colectivas para su desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo interinstitucional para el emprendimiento y empresarismo agroindustrial • Apoyo al Distrito Agro Empresarial del Norte • Apoyo a los mecanismos y formas de organización solidaria y comunitaria para la generación de riqueza • Aprovechamiento sostenible de recursos naturales • Apoyo, fortalecimiento y promoción de iniciativas empresariales de elaboración y comercialización de productos artesanales • Apoyo a la industrialización y comercialización de productos típicos • Apoyo a macro proyectos de generación de energía y explotación minera

SECTOR TURISMO

METAS

- **INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO**
 - Lograr un indicador de ocupación de servicios de alojamiento del 90% en festividades
 - Lograr una capacidad en servicios de alojamiento para 300 personas.
- **INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN AGUADEÑA**
 - Lograr un indicador de 8000 visitantes turísticos al municipio
- **INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE RECONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO**
 - Posicionar al municipio dentro de los primeros 10 destinos turísticos del departamento

PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
Turismo sostenible para la generación de riqueza	Promocionar todos los atractivos turísticos y el gran potencial arquitectónico como elementos generadores	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación, mantenimiento y promoción de atractivos turísticos del municipio (ARMA) • Promoción de guías turísticos • Fortalecimiento de iniciativas turísticas locales y

	de valor y riqueza para los aguadeños	regionales (ARMA) <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y fortalecimiento a la estructura organizacional e institucional para la gestión turística y cultural
--	---------------------------------------	--

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

I. POLITICA

Fortalecer la capacidad de la Administración Municipal para gestionar e invertir los recursos de una manera eficiente, transparente y efectiva.

II. ESTRATEGIAS SECTORIALES

SECTOR ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAR LOS ÍNDICES DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el municipio se ubique dentro de los 15 primeros puestos de desempeño fiscal del departamento. • INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar 4 ejercicios anuales de rendición de cuentas e informes de gestión • FOCALIZAR LA INVERSIÓN DEL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar un sistema de información para la planeación y la evaluación de la inversión y el desarrollo • MEJORAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar un sistema de atención al ciudadano • MEJORAR LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de mejoramiento en la calidad • Implementar un sistema de control interno • INCREMENTAR LOS NIVELES DE RECONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO <ul style="list-style-type: none"> • Posicionarse dentro de las primeras 10 administraciones mas eficientes del departamento. • MEJORAR LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none"> • Lograr una favorabilidad para la administración municipal superior al 60% 		
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMAS
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Generar las condiciones, herramientas y mecanismos que garanticen la eficiencia, transparencia y optimización de recursos de la Administración Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de modernización y fortalecimiento institucional • Programa de aseguramiento en calidad • Promoción de modelos y metodologías de planeación participativa • Sistemas de información para la planeación, seguimiento y evaluación de la inversión, la gestión y el desarrollo. • Fortalecimiento de competencias y habilidades del recurso humano • Fortalecimiento del archivo y el expediente municipal. • Dotación y atención de procesos administrativos • Fortalecimiento de los procesos y sistemas de información presupuestal y financiero.

		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecimiento de los procesos y sistemas de información de contratación, control y defensa jurídica.</i> • <i>Fortalecimiento de los procesos de comunicación y atención al ciudadano</i> • <i>Dotación y atención de procesos administrativos</i>
<i>Estrategias de gestión y cooperación para el desarrollo</i>		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promoción de esquemas de integración interinstitucional e intersectorial para la gestión del desarrollo</i> • <i>Alianzas Gobierno – Sector Privado – Universidad – Sociedad Civil</i> • <i>Integración regional y subregional</i> • <i>Internacionalización del Municipio</i>

CAPITULO II

COMPONENTE FINANCIERO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

INVERSIÓN DEL PLAN

Con base en el comportamiento histórico de las operaciones financieras del municipio, los indicadores macroeconómicos, la cultura tributaria, la capacidad de pago de los contribuyentes, el marco fiscal y los factores internos y externos que inciden en la demanda de la inversión; se ha establecido el marco financiero del municipio frente a la ejecución de los programas propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal concordantes con la propuesta de gobierno del Señor Alcalde.

INVERSION POR SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

*El monto total de inversión estimada entre los años 2008 y 2011 en millones de pesos asciende a \$ **45.189.459.947***

La inversión anual por Dimensiones del Desarrollo y Sectores, con recursos de la Administración Central, está de acuerdo con las fuentes disponibles para financiar el Plan de Desarrollo:

- *Recursos de Destinación Específica*

- *Recursos de Libre Destinación*
- *Sistema General de Participaciones*

Como una estrategia para mejorar los índices de eficiencia, se han establecido dentro de la estrategia institucional programas tendientes a facilitar la focalización de la inversión, el mejoramiento en los sistemas presupuestales y financieras y la coordinación intersectorial en la ejecución de actividades.

*Igualmente, se ha considerado oportuno referenciar el establecimiento de un mínimo esfuerzo financiero para apalancar la ejecución del plan de desarrollo, el cual está proyectado en **\$1.800.000.000** Millones de pesos que se vería reflejado en:*

- *El mejoramiento en los índices de recaudo de impuestos,*
- *En la venta de bienes e inmuebles que no estén prestando un servicio a la comunidad,*
- *En las posibilidades de acceso a créditos*
- *Y en la aplicación de vigencias futuras.*

Este esfuerzo podrá variar de acuerdo a las necesidades de inversión para la ejecución de los proyectos presentados por la Administración Municipal; que en cualquier caso de aplicar a un endeudamiento deberá consultar al Concejo Municipal.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011 MUNICIPIO DE AGUADAS

DIMENSION	SECTOR	TOTAL SECTOR	TOTAL 2008-2011	TOTAL 2011	TOTAL 2010	TOTAL 2009	TOTAL 2008	ESFUERZO	
DESTINACION ESPECIFICA	EDUCACIÓN	\$ 3.618.559.122	\$ 1.793.960.982	\$ 475.209.993	\$ 456.932.685	\$ 439.358.351	\$ 422.459.953	\$ 280.000.000	
	CULTURA		\$ 1.143.186.760	\$ 302.823.627	\$ 291.176.565	\$ 279.977.466	\$ 269.209.102		
	DEPORTE Y RECREACION		\$ 401.411.380	\$ 106.331.576	\$ 102.241.900	\$ 98.309.519	\$ 94.528.384		
	BIENESTAR SOCIAL	SALUD	\$ 28.888.909.630	\$ 26.558.600.752	\$ 7.035.221.275	\$ 6.764.635.841	\$ 6.504.457.540	\$ 6.254.286.096	\$ 428.000.000
		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		\$ 325.122.023	\$ 86.122.962	\$ 82.810.541	\$ 79.625.520	\$ 76.563.000	
		OBLACIÓN VULNERABLE		\$ 671.815.425	\$ 177.960.060	\$ 171.115.442	\$ 164.534.079	\$ 158.205.845	

		VIVIENDA	\$ 543.547.392	\$ 143.982.592	\$ 138.444.800	\$ 133.120.000	\$ 128.000.000		
		SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 361.824.037	\$ 95.845.116	\$ 92.158.765	\$ 88.614.197	\$ 85.205.959		
LIBRE DESTINACION		SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 460.591.771	\$ 122.008.123	\$ 117.315.503	\$ 112.803.368	\$ 108.464.777		
		MEDIO AMBIENTE	\$ 178.351.488	\$ 47.244.288	\$ 45.427.200	\$ 43.680.000	\$ 42.000.000		
DESTINACION ESPECIFICA	DESARROLLO DEL HABITAT	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	\$ 1.537.240.343	\$ 407.206.165	\$ 391.544.390	\$ 376.484.990	\$ 362.004.798	\$ 940.000.000	
		EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 154.351.629	\$ 40.886.863	\$ 39.314.291	\$ 37.802.203	\$ 36.348.272		
		ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	\$ 210.308.384	\$ 55.709.487	\$ 53.566.814	\$ 51.506.552	\$ 49.525.531		
			\$ 3.480.843.614						

LIBRE DESTINACION	DESARROLLO COMUNITARIO	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 419.886.148	\$ 250.027.588	\$ 66.230.876	\$ 63.683.535	\$ 61.234.168	\$ 58.879.008	\$ 24.000.000
		PARTICIPACION COMUNITARIA		\$ 169.858.560	\$ 44.994.560	\$ 43.264.000	\$ 41.600.000	\$ 40.000.000	
LIBRE DESTINACION	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ 812.681.362	\$ 318.484.800	\$ 84.364.800	\$ 81.120.000	\$ 78.000.000	\$ 75.000.000	\$ 128.000.000
		EMPLEO SOSTENIBLE		\$ 196.338.002	\$ 52.008.813	\$ 50.008.474	\$ 48.085.071	\$ 46.235.645	
		TURISMO		\$ 169.858.560	\$ 44.994.560	\$ 43.264.000	\$ 41.600.000	\$ 40.000.000	
TOTAL POR AÑOS				\$ 35.444.879.876	\$ 9.389.145.736	\$ 9.028.024.746	\$ 8.680.793.025	\$ 8.346.916.370	\$ 1.800.000.000
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL				\$ 9.744.580.071	\$ 2.581.283.467	\$ 2.482.003.334	\$ 2.386.541.667	\$ 2.294.751.603	
TOTALES				\$ 45.189.459.947	\$ 11.970.429.203	\$ 11.510.028.080	\$ 11.067.334.692	\$ 10.641.667.973	\$ 45.189.459.947

EJECUCIÓN DEL PLAN

La ejecución anual del Plan de desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones, y en todo caso se sujetará al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia.

Con el objeto de agilizar las inversiones, el Alcalde podrá previa autorización del Concejo Municipal, variar la aplicación de las fuentes de recursos sin alterar el monto asignado a los programas.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo, durante su vigencia el Ejecutivo podrá previa autorización del Concejo Municipal, utilizar los mecanismos presupuestales y de financiación previstos en la ley 388 de 1997 y 819 de 2003, y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

Para el seguimiento de los avances y resultados generales del Plan, y de acuerdo al desarrollo de los sistemas de información para la Planeación, se dispondrá de indicadores como medidas para evaluar el estado y los logros del Plan en sus distintas áreas de desarrollo, sectores, programas y subprogramas.

La inversión pública municipal se administrará a través del Banco de Proyectos de Inversión Municipal adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal. La administración estará atenta para seleccionar e incorporar en los respectivos presupuestos anuales aquellos proyectos inscritos en el Banco que respondan a los propósitos del Plan de Desarrollo, en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

La gestión del presente Plan de Desarrollo se adelantará en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial. En consecuencia, las acciones e iniciativas contenidas en los proyectos que desarrollen los programas previstos para cada una de las dimensiones por el Plan de Desarrollo, se adelantarán en concurrencia con los propósitos planteados en el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Será competencia de la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con los procedimientos que defina la ley, velar por la vigencia, actualidad y pertinencia de las recomendaciones emanadas al plan.

Con base en la meta de inversión definida para el sector público en el Plan Financiero Plurianual, la Secretaría de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones en los plazos previstos por la ley. Este Plan se ajustará según el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero.

Cada una de las diferentes dependencias y entes descentralizados del Municipio, elaborarán su correspondiente Plan de Acción, de conformidad con los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo, en coordinación con la Secretaría de Planeación, en la oportunidad que ésta determine y de conformidad con la programación financiera elaborada conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, a efectos de disponer de los recursos suficientes para atender los compromisos adquiridos.

La Secretaría de Planeación Municipal tendrá a su cargo el montaje y desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, de manera que los distintos sectores ciudadanos permanezcan al tanto de su avance.

Artículo Segundo: *el presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, y copia del mismo deberá ser remitida a la gobernación del departamento para lo de su competencia.*

Dado en Aguadas Caldas a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008).

EUDORO OCAMPO GONZÁLEZ
Presidente Honorable Concejo Municipal

JOSÉ ARTURO ARANGO
Primer Vicepresidente

RAMIRO PALACIO PALACIO
Segundo Vicepresidente

TERESA CASTAÑO ARCILA
Secretaria

La Suscrita Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Aguadas, HACE CONSTAR que el presente Acuerdo fue aprobado en sus dos debates respectivos, verificados en días diferentes así:

Primer Debate: 27 de mayo de 2008, Comisión

Segundo Debate: 31 de mayo de 2008, Sesión Plenaria

Fue presentado por el Doctor Jorge Iván Salazar Cardona, Alcalde Municipal.

TERESA CASTAÑO ARCILA
Secretaria